

“2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata”

“LXIV LEGISLATURA DE LA PARIDAD DE GÉNERO”

Ciudad de México, a 12 de febrero de 2019.

DIPUTADA MARTHA PATRICIA RAMÍREZ LUCERO
Presidenta de la Sección Instructora

Entrevista concedida a los medios de información, al término de su reunión de trabajo, en el Palacio Legislativo de San Lázaro

PREGUNTA.- Diputada, ¿cuál fue el tema que abordaron en esta sesión ordinaria?

RESPUESTA.- Fueron varios, todos los expedientes que se tienen a cargo de esta Sección Instructora para darles el curso necesario o procedente de acuerdo con la ley.

PREGUNTA.- En el caso del diputado Charrez, ¿hubo ya alguna ruta para continuar con esa investigación y el desahogo?

RESPUESTA.- En realidad, el procedimiento desde que se inició no ha dejado de moverse, estamos por concluir el periodo probatorio que se divide en dos, que es el ofrecimiento y el desahogo de probanzas, después de ellos habrá que poner los asuntos a la vista de las partes para sus conclusiones y ya estaremos en condiciones de emitir una resolución para pasarla al Pleno de la Cámara que es lo que corresponde conforme a derecho.

PREGUNTA.- ¿Quiénes han acudido a emitir sus evidencias hasta el momento, a solicitud de la Instructora?

RESPUESTA.- Dentro de este tipo de procedimientos las únicas partes son el indiciado, así le llamaremos, el involucrado, el diputado Charrez, y la Procuraduría del estado de Hidalgo, son las únicas partes. No hay más.

PREGUNTA.- ¿De los elementos, ya se da por satisfecho la Instructora o todavía va a solicitarlos?

RESPUESTA.- No. Tenemos pendiente de desahogo una prueba, nada más, y ya con eso se daría por terminado el periodo de desahogo de pruebas.

PREGUNTA.- ¿Cuándo sería esto, sería aquí, sería allá en Pachuca, cómo sería?

RESPUESTA.- No. Es aquí dentro de las instalaciones de esta Cámara que es el domicilio de la Sección Instructora, esa diligencia pendiente y se acaba el periodo probatorio.

PREGUNTA.- ¿Acudiría el titular de la procuraduría, de la fiscalía, o quién acudiría?

RESPUESTA.- Nosotros les notificamos la fecha y ellos determinan si vienen o no vienen.

PREGUNTA.- Y estas diligencias, como le preguntaba mi compañero ¿cuándo prevén ustedes estarlas resolviendo, diputada, para que ya la Instructora tuviera un resolutivo que notificar al Pleno, a los órganos de gobierno y posteriormente al Pleno?

RESPUESTA.- Pues desde luego dentro de este periodo de sesiones tiene que estar terminado ese procedimiento.

PREGUNTA.- ¿Las fechas, un aproximado, tiene diputada?

RESPUESTA.- Cuando este el acuerdo firmado se los digo, porque no tenemos el acuerdo definitivo. Tomamos los acuerdos, los vamos a hacer por escrito, calculando, con los calendarios correspondientes para que nadie se diga que se le violentó su derecho de audiencia, por ejemplo no.

PREGUNTA.- ¿La diligencia a la que se refería ya tiene fecha definida?

RESPUESTA.- Definida no, pero sí será en la próxima semana. Nada más que chequeemos los calendarios de cada uno de los integrantes de la Sección. Hay muchos trabajos en otras comisiones también de las cuales formamos parte, pero se hará todo conforme a derecho.

Aparte, pues se vieron otros asuntos que tenemos aquí. Asuntos viejos que aparecieron en los archiveros.

PREGUNTA.- ¿A quiénes involucra?

RESPUESTA.- A exfuncionarios, son expedientes viejos de hace cinco, siete años o más.

PREGUNTA.- ¿Se desecharon? Diputada.

RESPUESTA.- Se desecharon pero hay que darles el trámite final de acuerdo con nuestra normatividad.

PREGUNTA.- ¿Cuántos fueron? Diputada.

RESPUESTA.- 28, en otros tiempos, nada más que hay que darles el archivo definitivo por parte de nosotros y eso es todo.

PREGUNTA.- ¿Ese trámite cómo se da?

RESPUESTA.- Pues depende de cada caso, si fuera notoriamente improcedente pues tendríamos que ver con Mesa Directiva y hay otros temas que van al Pleno, pero en este caso son asuntos muy viejos, que ya tienen proyectos para mandarlos a archivo. Nada más hay que hacerlo.

PREGUNTA.- ¿Podría citarnos a algunos de los involucrados o no puede hacerlo?

RESPUESTA.- La memoria no me es tan benéfica en este momento, pero son diferentes funcionarios, algunos que ni siquiera lo eran y había quejas en su contra, porque les ven carácter de figura pública. Pero esta comisión va a dejar los archivos bien saneados.

PREGUNTA.- ¿De alguien que se acuerde?

RESPUESTA.- Andrés Manuel López Obrador, por ejemplo, que no era funcionario.

PREGUNTA.- Diputada, el diputado Charrez ¿Cómo va el proceso?

RESPUESTA.- Acabo de explicarle a los compañeros de usted que estamos terminando el periodo probatorio. Nada más.

PREGUNTA.- Hay alguna fecha aproximada de cuándo se pueda...

RESPUESTA.- Para el desahogo de las pruebas que nos faltan, será la semana que entra. Y de ahí tendríamos que ya calcular conforme a nuestros calendarios, el periodo de cierre de instrucción definitiva.

PREGUNTA.- ¿Ese cierre de instrucción podría ser este mes? ¿Diputada, pero no se les ha pasado el tiempo?

RESPUESTA.- A ver, uno por uno.

PREGUNTA.- ¿No se les ha pasado el tiempo?

RESPUESTA.- No, revise usted el 19 de la Ley de Responsabilidades y habla de que los términos se cuentan en periodos ordinarios o extraordinarios de sesiones, y tuvimos un periodo de receso muy amplio.

PREGUNTA.- ¿Hay expectativa para que este mes se cierre la instrucción?

REPSUESTA.- Sí, probablemente sí. Claro que sí.

PREGUNTA.- Y ya estaríamos hablando que la primera quincena de marzo podría darse...

RESPUESTA.- No le voy a dar fechas, por más que insista, no le voy a dar fechas. Necesito revisar calendarios, pero sí vamos a trabajar lo más pronto posible.

Muchas gracias.

--ooOoo--